



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 25 SEP 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036417/2011, por el cual el DEPARTAMENTO DISEÑO solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Ariel Shigeru UEMA, por el dictado del Curso "SOLIDWORKS", aprobado por Resolución N° 001866-T-2011; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Ariel Shigeru UEMA se encuentra inscripta en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-18175280-8 según constancia a fs. 7;

Lo informado a fs. 34, en cuanto a que dicho Departamento cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 35, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 36, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

